

<u>ALCALDÍA</u>

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5297

CACION TO

DECRETO Nº 1023/ 2018

ARICA, 22 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MORALES GATICA HENRY FERMÍN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Fınanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Roi	8-5297				
Actividad Económica	AMASANDERIA ELABORACION PRODUCTOS PASTELERIA PANADERIA ABARROTES CECINAS CONFITES HELADOS LACTEOS CONGELADOS BEBIDAS FRUTAS VERDURAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 7 Flor del Inca 3399				
Nombre del Contribuyente	MORALES GATICA HENRY FERMÍN				
Rut	9514585-K				
Dirección Particular	PJE 7 Flor del Inca 3399				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	18/01/2018	Otorgación Nº	8-5297	Fecha	18/01/2018

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde CIPALIDAD

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

SECRETARIA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayo: #415 Teléfono: (58) 2 206000



